

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / DE APOYO A LA GESTIÓN		COD: FOR-GJ-001
	MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.		VERSION 1
			Página 1 de 8

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES / DE APOYO A LA GESTIÓN

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

1. INTRODUCCION

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural que tenga la formación profesional/ Técnica/tecnología/ Bachiller y la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar como APOYO A LA GESTIÓN.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

3. PERSPECTIVA LEGAL

El Municipio de Paratebueno Cundinamarca pretende contratar los **servicios personales/los servicios de apoyo a la gestión** de un PERSONAL que sirva

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021
CARGO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
NOMBRE:	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA	JAIRO ALBIERTO MORENO GAMEZ	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA

Carrera 9 N° 3-34 Centro –Teléfono: (8)6769084 – 3105523287
Municipio de Paratebueno-Cundinamarca
Código Postal: Urbano 251401.
E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / DE APOYO A LA GESTIÓN	COD: FOR-GJ-001
	MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.	VERSION 1
		Página 3 de 8

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado

*“...serán entonces contratos de **“prestación de servicios profesionales”** todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado.*
(...)

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

*“....se entiende entonces por contratos de **“apoyo a la gestión”** todos aquellos otros contratos de **“prestación de servicios”** que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.*

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021
CARGO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
NOMBRE:	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA	JAIRO ALBIERTO MORENO GAMEZ	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA

Carrera 9 N° 3-34 Centro –Teléfono: (8)6769084 – 3105523287
Municipio de Paratebueno-Cundinamarca
Código Postal: Urbano 251401.
E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



**Armando futuro en
PARATEBUENO**
Alcaldía Municipal

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / DE APOYO A LA GESTIÓN		COD: FOR-GJ-001
	MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.		VERSION 1
			Página 5 de 8

Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) 4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".
- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...).

Con anterioridad, la entidad celebró contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el desarrollo de actividades de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS SECRETARÍAS Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA " que propendan por la adecuada ejecución del

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021
CARGO:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	ASESOR JURIDICO	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
NOMBRE:	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA	JAIRO ALBIERTO MORENO GAMEZ	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA

Carrera 9 N° 3-34 Centro -Teléfono: (8)6769084 - 3105523287
Municipio de Paratebueno-Cundinamarca
Código Postal: Urbano 251401.
E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / DE APOYO A LA GESTIÓN		COD: FOR-GJ-001
	MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.		VERSION 1
			Página 7 de 8

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con prestación de servicios personales en el área APOYO A LA GESTION.

Ahora bien, el valor mensual o parcial que se debe cancelar al contratista, teniendo en cuenta que el perfil y la experiencia requerida tiene como referencia otros contratos celebrados por el municipio con el mismo objeto y/o similares y teniendo en cuenta las actividades a desarrollar y los lugares donde se ejecutara el objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

El valor estimado del contrato es: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ML PESOS MCTE (\$ 5, 400,000)

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021	11-JUNIO-2021
CARGO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
NOMBRE:	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA	JAIRO ALBIERTO MORENO GAMEZ	JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA

Carrera 9 N° 3-34 Centro –Teléfono: (8)6769084 – 3105523287
Municipio de Paratebueno-Cundinamarca
Código Postal: Urbano 251401.
E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co

